



SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta N° 1.014 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
29 – ENERO – 2016

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	02
	Del Presidente	06
	De Comisiones	
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	07
	Acuerdo N° 3077	09
	Acuerdo N° 3078	11
3.2.-	Proyecto de Ordenanza Municipal de Patentes Provisorias	12
	Acuerdo N° 3079	14
3.3.-	Mantención Tres Áreas Verdes, Programa Quiero Mi Barrio	15
	Población El Vivero de Maipú	17
	Acuerdo N° 3080	
IV	Varios	17



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.014 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 29 de Enero del año 2016, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:56 horas, se inicia la sesión N° 1.014 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el, Sr. Raúl Villagrán, Administrador Municipal Subrogante; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Jaime Azúa, Director de Dideco; Sr. Juan Carlos Quezada, Director de Administración y Finanzas (S).

Sr. Presidente: Muy buenos días, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal, muy bien está es la sesión ordinaria 1.014.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La aprobación de las Actas de la sesión 1.013, fue enviada a ustedes para su aprobación, se somete entonces a su consideración. Bien se entiende por aprobada.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Sólo entregar algunas breves cuentas. El día viernes y sábado se realizó la nueva versión del Festival Folclórico José Luis Hernández, fue un éxito el festival, tuvimos bastante convocatoria, terminamos el sábado tipo una y media con algo de lluvia. También el día de ayer se inició también la Décima Versión del Festival de teatro Aliro Vega, que también tuvimos un marco de público bastante importante, son 10 días de teatro, aquí en la Plaza Mayor de Maipú y en el Teatro. También contarle al Concejo que ingresó al Sistema de Impacto Ambiental, lo habíamos contado, pero llegó formalmente el requerimiento del Municipio para que la primera ronda, los servicios públicos se manifiesten respecto del proyecto que ingresó al sistema, que es el Proyecto Tren Urbano Santiago Melipilla, de manera que nosotros estamos ya ad portas de despachar la respuesta oficial que el Municipio va a dar respecto a este proyecto y durante la primera semana de febrero se da formalmente inicio al proceso de participación ciudadana, donde los vecinos pueden manifestar sus observaciones, cuyo plazo termina el 29 de marzo, es



SECRETARIA MUNICIPAL

decir, hay varias reuniones que ya van a estar programadas con las comunidades que están afectadas por este proyecto. También entregar una cuenta al Concejo respecto de información, respecto del impacto que ha tenido la suspensión del Relleno Santa Marta. Con respecto a la comuna de Maipú, nosotros como Municipio no hemos sido informados formalmente por ninguna autoridad respecto del día de la emergencia y posterior a la emergencia, no hemos recibido ninguna comunicación oficial, todo lo que nos hemos enterado, nos hemos enterado por el diario, vale decir de la resolución que tomó el Tribunal Ambiental, de la suspensión por 15 días, de las gestiones que se han hecho en la Intendencia, pero formalmente el Municipio no ha recibido ninguna comunicación, debido a esa misma razón nosotros oficiamos el día 26 de enero, que es el día martes, perdón el día lunes, pero fue ingresado a la Intendencia el día 26 de enero, mandamos un Oficio que fue dirigido a la Superintendencia de Medio Ambiente, al Ministerio de Medio Ambiente, a la Intendencia de Santiago y también a la Seremi de Salud, este oficio lo que hace, este Ordinario 1.800, solicita dice fiscalización e información respecto de las medidas adoptadas por el siniestro que afecta al Relleno Santiago, Sanitario Santa Marta, dice el Oficio lo siguiente: dice, Junto con saludar, me dirijo a usted con la finalidad en solicitar lo que a continuación expongo, ha sido de notorio público conocimiento el incendio ocurrido durante la semana pasada en el Relleno Sanitario Santa Marta, con ocasión de ello las 19 comunas que diariamente trasladaban sus desechos al mencionado recinto no podrán hacerlo, situación que se acentúa con la autorización del Segundo Tribunal Ambiental que ordenó la detención de su funcionamiento por un término de 15 días hábiles a partir del 22 de enero del 2016, en virtud de lo anterior la mayor parte de la basura irá al Relleno Sanitario Santiago Poniente, que se encuentra emplazado en la comuna, es por lo anterior y en el marco de la recepción de residuos sólidos provenientes de otras comunas que atendía el Relleno Sanitario Santa Marta, que solicito: 1. Se fiscalice el acceso vial y la ruta en que transitan los vehículos conforme a lo establecido en la RCA 295-2014 que califica ambientalmente favorable el proyecto ajuste al acceso vial del Relleno Sanitario Santiago Poniente, lo anterior debido a que no se estaría dando cumplimiento a ello, 2. Informar el horario y velocidad en que transitan los camiones recolectores, dado que en la actualidad estos realizan un viraje en U en rotonda El Conquistador, luego de la salida de la Autopista el Sol, el cual no está permitido, para ello se debe aclarar quién realizara las medidas de mitigación pertinente para el paso rápido de camiones sin afectar ambientalmente a los vecinos, ni generar mayor congestión. 3. Las rutas utilizadas en el caso de ser distintas a la autorizadas por la RCA 295-2014, las medidas de contingencia que se adoptaran en el caso del derrame de líquidos percolados y quién está a cargo de la limpieza de los caminos. 4. Se informe el periodo de duración que tendrá el plan de contingencia y 5. Por último se solicita fiscalizar en terreno al Rellenos Sanitario Santiago Poniente, para establecer las condiciones en que se encuentra para recibir residuos de manera que se pueda evitar un hecho similar a lo ocurrido en el Relleno Sanitario Santa Marta, sin otro particular saluda atentamente a usted, Alcalde de Maipú, vale decir, hemos pedido formalmente a la autoridad que nos dé a conocer de qué manera se va a fiscalizar, de qué manera se van a generar las medidas de mitigación y quién las va a ejecutar, porque el Municipio no nos corresponde ejecutar digamos y no tenemos facultad, por lo tanto, para definir tampoco la contingencia que está generando esta decisión que tomó la autoridad regional, de manera que vamos a esperar hasta el día lunes, este Oficio fue enviado el lunes, recepcionado el día martes en la



SECRETARIA MUNICIPAL

Intendencia y vamos a esperar hasta el día lunes para poder tener una respuesta formal, de lo contrario obviamente vamos a tener que tomar otras acciones digamos, probablemente ya de denuncia, que es lo que corresponde, porque lo que corresponde en la primera etapa es solicitar la información y el conocimiento de las medidas.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, primero que nada, felicitar la acción tomada por el Municipio, la verdad es que no tenemos competencias legales para ver la materia, pero también me gustaría un poco resumir la emergencia que debido al incendio ya en este Relleno Sanitario se ha provocado en la misma comuna de Maipú, actualmente por los 25 días que duraba la emergencia vamos a recibir en la comuna de Maipú el tránsito de 500 camiones diarios, según lo que se me informó con la unidad técnica pertinente, 500 camiones diarios adicionales, aquí entendemos de las 19 comunas que por la prensa nos enteramos que trataban en este relleno sanitario Santa Marta, estamos hablando que 17 comunas van a lanzar sus desechos domiciliarios acá en la comuna de Maipú, el problema es la irresponsabilidad de la autoridad al tratar esta emergencia, porque si bien es ciertamente uno tiene que ser solidario cuando hay una emergencia a nivel regional, también hay que entender de que se tienen que tomar las medidas de mitigación apropiadas para las comunidades que también van a ser afectadas por los impactos indirectos, esto quiere decir la comuna de Maipú, 500 camiones diarios que muchas veces transitaban en su oportunidad y los vía no solamente por las vías que acaba de mencionar el Alcalde, hay muchos que transitaban inclusive en un principio por acá por Maipú Centro y también me preocupa señor Presidente y que la comunidad lo sepa y quién se va hacer responsable por la sobrecarga que tiene este relleno sanitario en este momento, los rellenos sanitarios tienen una capacidad operativa que está fijada por la RCA, en este caso en la comuna de Maipú, este relleno sanitario tiene una capacidad máxima mensual de 40.000 toneladas, para recibir 40.000 toneladas, eso es público, está en la página web, entonces cuál es el problema?, que ahora con este flujo, estamos hablando que van a llegar 130.000 toneladas en 25 días adicionales a lo que ya está recibiendo, quién se va hacer responsable si en este momento por sobre carga del relleno sanitario hay un incendio como ya ocurrió, qué pasa si hay un deslizamiento de tierra?, qué pasa con el gas metano?, qué pasa con las napas subterráneas que hay ahí, que no está diseñado el relleno sanitario para tener esa sobre carga, ese es el problema, yo creo que aquí habido una irresponsabilidad de la autoridad, al no tomar conciencia de que Maipú también está siendo afectado y una falta de respeto que ni siquiera haya habido un llamado telefónico hacia la primera autoridad de la comuna para informar cuales eran las medidas de mitigación, también tenemos una falta legal, recién ayer se nos estaba informando y todavía no ha sido informado por los canales oficiales, o sea esto tenemos que informarnos casi por pasillo de que se firmó una resolución Ambiental, me gustaría verla firmada, después de cuánto tiempo que se decretó la emergencia, entonces yo creo señor Presidente que hay que ponerse un poco más firme con la Intendencia en este caso, para que se ponga los pantalones y genere las condiciones de mitigación para que nuestra comunidad no se vea afectada también por esta emergencia, siendo y entendiendo también que hay una emergencia, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, Mauricio.



SECRETARIA MUNICIPAL.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, sólo dos temas muy breves. Uno quiero informar que me tengo que retirar un cuarto para las once y sobre el tema que usted ha planteado, Presidente estado un par de días y noches con la gente en Rinconada, ayer entiendo se retiró Puente Alto, lo que hizo bajar considerablemente el flujo de camiones, tipo 21.00 horas un grupo de vecinos incendió unas barricadas ahí justo en la última curva, y yo me sumo a todo lo que usted ha dicho, lo que ha dicho también el Concejal Almendares que hay que exigir, pedir, que se yo y todas las formalidades del caso, pero yo quisiera plantear un tema más práctico Presidente en el sentido que pudiésemos generar una especie no sé si de Comité de Seguimiento, pero si un Comité para este tipo de emergencias, el hecho de convivir con un relleno sanitario significa que lo que estamos viviendo hoy día que este relleno no tuvo la emergencia, pero el hecho que tengan emergencia otros rellenos va a generar esto, que los camiones lleguen acá a Maipú, entonces los vecinos estaban muy preocupados, porque efectivamente alguna autoridad han asistido y entrado al relleno, la Seremi de Salud, la Superintendencia, Gente de la Intendencia, pero lo que ellos piden, quieren, es que cada vez que hay una emergencia, ya sea en Maipú o en otro relleno que genere este tipo de cosas, poder ellos entrar, ellos están definiendo un grupo de gente que pueda entrar a tener certeza de que efectivamente lo que se dice por la prensa, por los medios, lo que dice la autoridad, efectivamente está ocurriendo, entonces yo quisiera plantearle eso Presidente que pudiésemos formalizar una especie de Comité de Urgencia o de Emergencia, para este tipo de situaciones, así como Maipú está preparado para terremotos, temblores, lluvias, que se yo, debiéramos también tratar de internalizar un proceso de este tipo, cada vez que haya este tipo de urgencias y emergencias.

Sr. Presidente: Bien, gracias, la verdad es que contarles también que se constituyó el Comité de Emergencia a propósito de esto, nos constituimos el día lunes, participó Carabineros, convocamos a Carabineros de la 52°, participamos todos los entes Municipales, para efecto de poder redactar este oficio, de manera que podemos invitar también a la comunidad a la próxima reunión, lo que estamos haciendo, porque también no quiero que el día de mañana alguna autoridad se queje, porque a veces las autoridades dicen bueno ni si quiera avisan y se van alliro a las demandas, nosotros lo que estamos quemando es la etapa formal, no fuimos avisados, estamos notificando a la autoridad, si no tenemos respuestas obviamente digamos vamos a tener que escalar probablemente algún recurso legal y eso evidentemente tiene como antecedente previo o precedente que nosotros ya hicimos lo que nos correspondía, que era notificar a la autoridad respecto de las medidas que deben tomarse, porque evidentemente que aquí hay una resolución de calificación ambiental, que tiene que cumplirse, o sea de hecho el acceso para el tránsito también a la comuna es por la Autopista el Sol enlace Rinconada, El Maitén y hoy día tenemos que los camiones no están respetando aquello, o sea están ingresando por la ciudad, yo hoy día muy temprano en la mañana tuve una reunión también con el Comisario de la 25° Comisaría de Maipú y le plantié y lo estamos evaluando también con el equipo de Inspectores, nosotros a partir del día lunes con Carabineros vamos a empezar a proceder a pasar parte empadronado a los camiones que se encuentren de comuna dentro del radio urbano, porque evidentemente que nosotros tenemos que hacer cumplir la norma, porque el Municipio no tiene porque finalmente terminar mitigando de su presupuesto digamos lo que le corresponde en rigor a



SECRETARIA MUNICIPAL

la empresa, porque el plan de mitigación exige el lavado de calles, exige a la empresa al relleno, no es una tarea municipal, en consecuencia nosotros estamos dejando estampado con este Oficio, que nosotros hemos actuado con responsabilidad, entendemos que era una emergencia, pero ya ha pasado la emergencia y ahora lo que se constituye es un plan de contingencia y ese plan de contingencia la autoridad tiene la obligación de informar a todos los entes que se ven perjudicados y particularmente la comuna de Maipú es donde se encuentra hoy día el relleno donde están la mayor derivación de camiones, así que lo más probable es que estemos informando a ustedes vía correo durante la semana, una vez que si hay respuesta al Oficio y si no hay vamos a escalar a una segunda medida, bien, vamos entonces a la tabla, porque tenemos media hora, lo que no lo alcanzamos a resolver el día lunes, vamos a los contratos sobre 500 UTM, sí.

-De Comisiones

Sr. Carlos Jara: Cuentas de Comisiones Alcalde.

Sr. Presidente: Perdón, Cuentas de Comisiones.

Sr. Carlos Jara: Breve, pero igual sirve, todos los días, bueno informe de la Comisión de Educación del 27/01/2016, nos iniciamos esta comisión a las 17.00 horas, terminamos a las 18.00, participantes, Concejales Alejandro Almendares, Mauricio Ovalle y el que habla, además participaron Gerente de la Corporación de Educación, Don Jonathan Fernandez, Gislaine Momberg, Encargada de Becas, Marcela de la Cerda, Coordinadora del Eje Social, Señor Daniel Friz y Ronny Sepúlveda, Dirección Jurídica, Don Raúl Villagrán, como Administrador Municipal Subrogante y actúa como Ministro de Fe, la Sra. Claudia Sandoval. El tema que tratamos señor Alcalde y Honorable Concejo, es la revisión de la Ordenanza Municipal de Becas de Estudio versus Gratuidad, que es un tema que tenemos que resolver prontamente, por lo que viene en marzo, sólo puse una nota acá, recordar que la beca municipal es compatible con todas las becas de Gobierno dice, siempre y cuando no superen el monto de \$2.500.000 y la institución debe estar reconocida por el Ministerio de Educación, este es un tema que tenemos que resolver, respecto del tema de la gratuidad que aunque no es ley, pero va a suceder no es cierto este año, debido a este artículo que tenemos en la Ordenanza, se hace necesario tener claridad a qué estudiantes se le otorga la Beca Municipal y este tema debe ser resuelto a la brevedad, debido a que en el mes de marzo se producen las postulaciones, la Dirección Jurídica con los demás equipos involucrados deberá resolver si tenemos que modificar la Ordenanza en cuestión, para una solución clara, efectiva de los estudiantes, quiero dejarlo como tarea importante, para que nos vayamos con esta tarea en el mes de febrero y la resolvamos en el mes de febrero, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, nos quedamos con la tarea Concejal efectivamente. Muy bien, vamos entonces a la tabla.



SECRETARIA MUNICIPAL

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Director de Secpla: Buenos días al Concejo, a los asistentes, Concejales, el primer contrato que vamos a traer a colación es la ID Chilecompra 2770-227-LQ15, Habilitación Farmacia Municipal, modalidad sumaalzada, asignación simple, la unidad técnica es Secpla, plazo de ejecución 29 días corridos y el presupuesto disponible es de \$100.000.000, la presente licitación pública tiene por objeto la habilitación integral de las dependencias de la Calle Ordoñez N° 176, para ser utilizadas como Farmacia Municipal en la comuna. Contempla la habilitación de oficinas, bodegas, hall de atención y mobiliario, en la etapa técnica se presentaron dos empresas que cumplen con los requisitos técnicos, pasan a la etapa económica y en la etapa económica se propone adjudicar a la Sociedad Comercializadora y de Inversiones Coraxo SPA, quien presenta un -4,3% respecto del presupuesto disponible, vamos a ir al detalle del contrato que está en su presentación adjunta y en el power point que se está exhibiendo, tenemos el proyecto entonces la habilitación de Farmacia Municipal, es una planta de primer piso que es una intervención arquitectónica, tenemos también la planta genérica, donde también se intervienen aires acondicionados, enchufes, puntos de voz, dato extintores, hay aspectos de la fachada y mobiliario, como letreros, estantes y mesones más menos, ahí tenemos más menos el detalle del primer piso, donde en rojo se pueden ver la modificación de tabiquería y tabiques que se van retirando para la modificación del espacio de acuerdo también a lo exigido por el ISP, esta intervención tiene más menos considerado un área de dispensación, zona de público, cajas, oficinas de recaudación, bodegas, áreas de expansión, vestidores, cocina y oficinas digamos técnicas de los profesionales, tenemos la planta genérica, donde podemos observar que hay nuevos enchufes, enchufes hembra triples, voz y datos, cantidades son 3 sector de cajas, equipos de aire acondicionado, son 8 equipos de aire acondicionado, se incorporan cajas, bodegas, oficina de fraccionamiento para los remedios, oficinas y fármacos, áreas de dispensación, extintores en sector del área de pasillos también, área de personal, bodegas y zona de atención a público, la siguiente, ahí tenemos el detalle de las letras retroiluminadas de la fachada del acceso del edificio, en base a láminas acrílicas en color blanco, estantes y vitrinas refrigeradas en bodega, que son las estanterías que cumplen la norma que nos exigen, mesón de atención y estantes en área de dispensación, más menos una foto referencial está en el sector izquierdo abajo y el detalle típico de los nuevos tabiques que se realizan con metalcom que es una materialidad bastante usada en la construcción y rápida de fabricar y de montar, como se vio en el detalle, la licitación consto con dos oferentes, Also Ingeniería y Coraxo SPA, ambos aprobaron la apertura técnica, al hacer el análisis económico de acuerdo a la evaluación se propone entonces adjudicar a Coraxo SPA., por un monto de \$95.669.292., que es un -4,3% bajo el presupuesto disponible para este contrato, eso es señor Presidente.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien, ofrezco la palabra si hay alguna consulta, esto es la exigencia que hizo el ISP, este se ingresó el Proyecto a Farmacia, vino el Instituto de Salud Pública a ver el local y lo que sí está cumpliendo es absolutamente la norma, tanto en materia de bodegaje, atención de público, equipos de mantención de medicamentos que es lo que se requiere para este tipo de proyectos, de manera que eso es lo que se sometió a licitación, si hay alguna consulta a la unidad técnica, Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, sólo consultar qué pasa con la otra parte del personal que va atender?, cumple los requisitos?, entiendo que tiene que haber un farmacéutico?.

Sr. Presidente: Así es, estamos definiendo, que también lo vamos a traer los próximos días, hemos ido quemando etapas, he ido contando en el Concejo, nosotros lo primero que hicimos fue ingresar los proyectos al ISP, vino a terreno en base a eso se hizo la adecuación para lo que estamos trayendo hoy día que es el local, presentamos también nuestro arsenal básico a la Cenabast, que ya fue aprobado, por lo tanto en marzo estaríamos recibiendo la primera provisión de medicamentos, estamos llamando a licitación por los medicamentos que no tiene la Cenabast, que esa licitación va a salir ahora en febrero y lo próximo que traemos al Concejo es la creación de la Unidad Municipal Farmacia Municipal, esta Farmacia Municipal no va a depender de Salud, no es cierto, lo más probable que sea una unidad que dependa así como los CAM de la Administración, porque va a tener una asignación de presupuesto y vamos a proceder a contratar el personal que es un farmacéutico y tal como lo exige digamos también la norma del ISP, probablemente por el volumen de la farmacia es un farmacéutico y aproximadamente dos personas de atención de mesón y en el caso de las cajas, dado que nosotros tenemos convenio con el Banco, las cajas van a operar al igual que en el caso de la Tesorería Municipal, vale decir, va a ser personal externo, que provee el mismo Banco, vamos habilitar dos cajas de pago en la farmacia, ya, de manera que eso es más menos pero en su minuto también lo vamos a presentar digamos para la creación de la Unidad Municipal. Bien, entonces vamos a someter a consideración la ID de compra 2770-227-LQ15, nombre de la propuesta Habilitación Farmacia Municipal, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Secpla, el plazo de ejecución son 29 días, se propone al oferente Sociedad Comercializadora y de Inversiones Coraxo Spa, oferta IVA incluido \$95.669.292, Secretario.

Sra. Secretaria Municipal: Sometemos a votación entonces;

Sra. Secretaria: Concejal Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejala Carol Bortnick



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejala Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Christian Vittori: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3077:

Aprobar, ID 2770-227-LQ15 "Habilitación Farmacia Municipal", adjudicar a Sociedad Comercializadora y de Inversiones CORAXO SPA., por la suma total de \$95.669.292.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Muy bien vamos al segundo y el último.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de Secpla: Muy bien, el segundo contrato es la ID Chilecompra 2770-229-LE15, Adquisición de Productos de Microinversión Dideco 2015, Área: Ropa Deportiva, Ilustre Municipalidad de Maipú, modalidad suma alzada, asignación simple, la unidad técnica es Dideco, plazo de ejecución de 10 días corridos, presupuesto disponible \$38.180.067, el objeto del contrato ésta presente licitación pública tiene por objeto la adquisición de Ropa Deportiva para la Municipalidad, los que serán incorporados en "Proyecto Participativo 2015: Tu Barrio Gana", para la etapa técnica se presentaron 5 empresas de las cuales las 4 digamos no presentan oferta técnica, por lo que quedan descalificadas de manera inmediata en el acto de apertura, pasando solo 1 a la etapa económica, por lo tanto, se propone adjudicar a Daniel Alvarez Navarrete, quien en su promedio ponderado obtiene nota final 6,2 y presenta una oferta económica de \$30.949.520, que en el fondo obtiene una calificación de un 7 en su puntaje ponderado, eso es.

Sr. Presidente: Muy bien, algunos antecedentes técnicos de la propuesta.

Sr. Director de Desarrollo Comunitario: Sí, buenos días señor Presidente, estimados Concejales, público presente, sólo elementos de contexto, como bien lo decía el Director de Secpla, eso se enmarca dentro de lo que fue el ejercicio de presupuestos participativos, tu barrio gana, el cual consistía en dos tipos de proyectos, uno de microinversión que guarda relación con la necesidad más inmediata en productos para razones sociales y otro de macroinversión en inversión comunitaria en sus barrios, hoy día traemos uno de ellos de microinversión que guarda relación con la compra de artículos y vestuario deportivo, esto se enmarca dentro del mismo procedimiento que acabo de dar cuenta de aquello, de un total de 329 iniciativas presentadas de aquellos 261 contaron con firma de adherencia por los vecinos, recuerden que el total de firmas obtenidas fue 47.041 firmas, de estos 329 proyectos, 261 proyectos 198 fueron ganadores con microinversión, 27 tuvieron premio a la participación y por tanto solo 36 iniciativas quedaron sin ningún tipo de financiamiento, lo que le da un 87% aproximado de eficacia del proceso, en este caso en particular para la compra de equipamiento deportivo, aquí hablamos de buzos bordados y equipamiento como balones, camisetas, conos, es lo que traemos hoy día a consideración y la compra para finalmente se pueda hacer entrega de ello a los vecinos que ganaron con sus firmas en este proyecto de microinversión, el detalle de este tipo de equipamiento hablamos de buzos, pantalón y polerón de algodón, polera de algodón, buzo bordado, petos deportivos y camisetas deportivas estampadas y la propuesta económica fue entregada por el Director de Secpla, señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica. Bien si no hay consultas, entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID de Compra 2770-229-LE15, Adquisición de Productos de Microinversión Dideco 2015, Área: Ropa Deportiva, Ilustre Municipalidad de Maipú, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Dideco, el plazo de ejecución son 10 días corridos, se propone al oferente Daniela Alvarez Navarrete, el monto valor total oferta impuesto incluido \$30.949.520, señora Secretaria.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Secretaria Municipal: Sometemos a votación;

Sra. Secretaria: Concejal Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejala Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejala Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Gracias

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3078:

Aprobar, ID 2770-229-LE15 "Adquisición de Productos de Microinversión Dideco 2015, Área: Ropa Deportiva I. Municipalidad de Maipú", adjudicar a Daniela Álvarez Navarrete, por la suma total de \$30.949.520.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, vamos al siguiente punto de la tabla.

3.2.- Proyecto de Ordenanza Municipal de Patentes Provisorias.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza Municipal para Patentes Provisorias, que había sido pedido también en este Concejo que traemos a consideración de ustedes digamos, le vamos a ofrecer en primer término la palabra al Director de Asesoría Jurídica, después al Presidente de la Comisión de Régimen Interno y después consultas de los señores Concejales, perdón y tenemos una pequeña presentación, bien pequeña.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Señor Presidente, lo que se somete a consideración del Honorable Concejo verdad, es la aprobación de la Ordenanza sobre Patentes Provisorias, lo importante es señalar acá es que el legislador con el afán de dar verdad impulso económico a las empresas ha permitido la institución, ha establecido en realidad la institución de lo que es la Patente Provisoria, en virtud de la cual se permite a los comerciantes que no reuniendo todos los requisitos para la obtención de una patente definitiva verdad puedan obtener esta patente provisoria por el plazo máximo de 12 meses, la ley que es lo que señala es que el catálogo de estas actividades pueden ser objetos de patentes provisorias estén contenidas en una Ordenanza Municipal verdad, la Ordenanza que se somete a vuestra consideración tiene un catálogo de 199 actividades que ha sido trabajado y ha sido sugerida por el Departamento de Rentas y aquellas condiciones que se permite soslayar durante este plazo del año de 12 meses quiero decir, guardan relación con autorizaciones de carácter sanitario por ejemplo y con permisos contemplados en leyes especiales, en tal contexto verdad las personas, los comerciantes pueden obtener una patente definitiva al cabo de estos 12 meses o del plazo que le haya otorgado la Municipalidad, obteniendo las condiciones que establece el legislador para la obtención de una patente definitiva, eso básicamente señor Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, Don Juan Carlos, si quiere agregar algo, Director Subrogante de Finanzas.

Sr. Director de Administración y Finanzas (S): Buenos días Presidente, Concejales, lo que quería agregar en el fondo este trabajo fue desarrollado por la Dirección de Administración y Finanzas, en particular por el Departamento de Rentas y el



SECRETARÍA MUNICIPAL

Departamento Jurídico en forma particular por Ronny Sepúlveda y en la parte Rentas por Sara Huerta que es la Jefa del Departamento y todo eso en conjunto con la Comisión de Régimen Interno, nosotros queríamos como Departamento de Rentas hacer algunos alcances con respecto a la Patente Provisoria que fueron autorizadas hasta el segundo semestre del año 2012, un total de 2.485 patentes de las cuales menos del 10% fueron regularizadas, ese es como un dato anexo y también hacer un alcance que el Servicio de Impuestos Internos nos informa que en la comuna de Maipú existen un total de 14.002 clientes que no cuentan con su patente comercial respectiva, considerando que cada uno de estos clientes debe pagar solo el valor de una patente mínima, eso se hizo un cálculo aproximado patente mínima por el año tributario sin incluir derechos de aseo y el cálculo sería aproximadamente \$629.459.910, eso señor Presidente, lo demás lo dijo el Director Jurídico.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Régimen Interno, donde se estuvo trabajando esta en distintos momentos.

Sr. Carlos Jara: Informe de la Comisión de Régimen Interno, la verdad es que esto sesionamos el día 27 del 01 del 2016, a las 16.00 horas, hasta las 17.00 horas y participaron los Concejales Alejandro Almendares, Mauricio Ovalle y el que habla, además participaron el Administrador Municipal Subrogante, señor Raúl Villagrán, el Director Jurídico, señor Daniel Friz y Ronny Sepúlveda, la Sra. Sara Huerta, Jefa de Rentas, Don Pedro Venegas, Encargado de Patentes y Permisos y actúa como Ministro de Fe la Sra. Claudia Sandoval y el tema que vimos, bueno fue el Proyecto Ordenanza Municipal de Patentes Provisorias que fue expuesto por la Dirección Jurídica, el objetivo de la propuesta era dar cuerpo a la Ordenanza Municipal de Patentes Provisorias, tema que estaba pendiente hace mucho tiempo, por consiguiente el Director Jurídico Don Daniel Friz, daba a conocer los títulos y artículos que contiene esta ordenanza, además de las 199 actividades que pueden realizar estas diferentes entidades, cabe señalar que estas Patentes Provisorias sólo tendrán un plazo de duración de un año y la propuesta al Concejo se propone digamos adjudicar digamos esta propuesta.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta, con respecto de esto una Ordenanza que se fundamenta particularmente también en un dictamen de la Contraloría General de la República, fuera evidentemente que tiene su base en la Ley de Rentas Municipales, pero particularmente en un Dictamen de la Contraloría General de la República que lo que nos exigió a los Municipios en Chile fue normalizar a través de Ordenanzas el tema del otorgamiento de patentes provisorias y eso es lo que estamos haciendo y va a ser positivo para los efectos de permitir también a las empresas tener un trámite expedito para poder regularizar sus comercios hasta que tengan definitivamente su recepción definitiva los locales, etc., etc., de tal manera que eso es lo que sometemos a consideración del Concejo. Bueno si no hay dudas, entonces vamos a someter a consideración del Honorable Concejo, entonces vamos a someter a consideración la Aprobación de la Ordenanza de Patentes Provisorias, tal como ha sido entregado en el informe de la Dirección Jurídica, de la Dirección de Administración y Finanzas y lo informado por la Comisión de Régimen Interno, señora Secretaria Municipal.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Secretaria Municipal: Se somete a votación;

Sra. Secretaria: Concejal Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejala Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejala Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Gracias

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3079:

Aprobar, "Ordenanza Municipal de Patentes Provisorias".

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----



SECRETARIA MUNICIPAL.

CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Director.

3.3.- Mantención Tres Áreas Verdes, Programa Quiero Mi Barrio, Población El Vivero de Maipú.

Sr. Presidente: Y nos queda el último tema de la tabla que es una Ratificación de un procedimiento del Concejo que nos pide el Ministerio de Vivienda con respecto al Programa Quiero Mi Barrio, no sé si está el Director de Dideco, ahí mismo adelante Director, mejor, esto es una cosa simple que nunca nos había pedido el Ministerio, pero tiene que ver digamos con el proyecto que estamos ejecutando el Quiero Mi Barrio, así que le ofrezco la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

Sr. Director de Desarrollo Comunitario: Sí, efectivamente, bueno el Programa Quiero Mi Barrio, está hoy día emplazado en el vivero ha sido presentado más de una oportunidad al Concejo con ocasión de presentación del proyecto y luego de validación de los dineros comprometidos por el Municipio, así que es un proyecto que está en conocimiento de todos ustedes, este caso en particular como bien les comentábamos, el proyecto en particular requiere varias etapas, una de ellas es la obra de confianza, como ustedes saben y fue aprobada que fue la habilitación de la multicancha, ahora estamos en la segunda etapa, que es la habilitación y rehabilitación de los espacios comunitarios, en este caso las plazas que están emplazadas en el sector del vivero, en este caso en particular en conjunto con los vecinos se ha hecho un proceso participativo, como pudieron ver en la presentación que está pasándose hoy día atrás en la pantalla, en cada una de ellas hemos trabajado con la comunidad, definiendo las prioridades para cada uno de ellos y identificando aquellos espacios que para ellos son más relevantes, más importantes, luego de este proceso se han definido tres plazas que van a ser intervenidas, esta es la Plaza Andes, la cual va a tener una temática ligada al deporte y se va a llamar Plaza del Deporte, la Plaza de Vesubioque es el punto de encuentro del sector El Vivero, se va a llamar Plaza del Encuentro y la Plaza Los Andes, que es la Plaza del Aprendizaje, vinculada a la educación, aprovechando que hay un jardín infantil en su esquina, en particular aquí hablamos de 3 intervenciones en Plaza Andas, Plaza Vesubio y Plaza Los Andes, en cada una de ellas el monto de la inversión en este caso Plaza de Andas sería de \$51.000.000, Plaza de Vesubio \$35.000.000 y Plaza Andes \$41.000.000, como ustedes pueden ver a mis espaldas en cada una de esas plazas esta la presentación de cada uno de los equipamientos que se van a realizar que ha sido priorizado por cada uno



SECRETARÍA MUNICIPAL

de los vecinos del sector El Vivero y lo que particularmente hemos solicitado y se nos ha solicitado es que el Municipio de cuenta de que efectivamente estas plazas una vez reparadas y habilitadas, va a contar con una mantención permanente por parte nuestra, se presenta el Certificado que nos ha entregado la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental, quien ha comprometido los recursos efectivamente para hacer esta mantención, está el Certificado firmado por Don Carlos Torres y lo que nos pide hoy día el Ministerio es que el Concejo ratifique la disponibilidad por parte del Municipio de contar con los recursos necesarios y permanentes para la mantención de estas plazas, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias o sea lo que pide el Ministerio es un certificado, que certifique en el fondo que nosotros, es lo que hacemos normalmente cuando una Plaza se repara entra inmediatamente al sistema de mantención, lo que necesita el Ministerio es un certificado oficial de que eso va a ser así, así que vamos a someter a consideración del Concejo entonces, el Otorgamiento de un Certificado, para el Ministerio de Vivienda que establezca de que estas tres Plazas una vez culminadas van a quedar bajo el régimen de mantención de la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental, señora Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Sometemos a votación entonces;

Sra. Secretaria: Concejal Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejala Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejala Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sra. Secretaria: Concejal Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria: Presidente



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sra. Secretaria: Gracias

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3080:

Aprobar, Certificado de Financiamiento de Gastos de Mantenimiento de Tres Nuevas Áreas Verdes del Programa Quiero Mi Barrio de la Villa El Vivero.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Muy bien.

IV Varios

Sr. Presidente: Nos queda sólo puntos varios, no sé si alguien tiene un varios, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sí señor Presidente, muchas gracias, la verdad es que este Concejo si traigo algunos Oficios, dejo constancia de la entrega del Oficio N°3, 4, 5, 7, 9, 11, 12 y 13, no los voy a leer en honor al tiempo.

Sr. Presidente: Ningún problema, el 14 parece que se le quedó?.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: No, lo que pasa es que está acá de hecho, es que lo que pasa que hay algunos Oficios que me gustaría dirigirme que son efectivamente son 5, bueno uno trabaja por, oiga señor Presidente solamente el Oficio N°1, para solicitar el estado de tramitación del Proyecto del Encausamiento y el Entubado del Canal La Farfana que es un tema ya bastante requerido por la comunidad, este Oficio N°2, la verdad es que es copia del que presente el año pasado en esta misma fecha, en que solicito el cronograma y demarcación de señalética alrededor de los colegios de la comuna, entendiendo que ahora sí tenemos contrato para ejecutar las obras de pintado, etc., también solicitudes de cruces que veo y este en particular que es el 14 justamente, que me gustaría señalar que requiero el catastro de la situación del sistema de Seguridad Ciudadana Comunal, en específico un catastro de la ubicación de los módulos de seguridad, el estado del funcionamiento eléctrico de los módulos sanitario e integridad estructural de los mismos con otros detalles que especifico en el oficio, en particular por algunos módulos de seguridad que están sin conexión eléctrica y están funcionando con generadores a bencina y esto la verdad no sé si fallaron, si se sacaron a requerimiento de los vecinos, etc., pero tenemos personas ahí que están funcionando sin electricidad, es un tema mínimo y que no pueden ni siquiera cargar las radios para comunicarse y eso lo he visto en terreno, entonces para ver cuantos módulos están en esa situación y el Oficio N°8, que es básicamente la solicitud de acciones de termino de comodato que se indica en efecto esto ya lo he tratado en algunos oficios, básicamente trata sobre la inquietud que tienen los vecinos de la Cooperativa Alonso de Ercilla, que ya transmití en el Oficio N°70 del año 2015, básicamente por unas construcciones que fueron emplazadas sobre una concesión entregada al Municipio en particular, bueno eso es hay unos paños de terreno que son de la Cooperativa y que básicamente esta Cooperativa está solicitando que no se renueve la concesión y que se les entregue la propiedad, ahí está bien especificado los oficios, los detalles, porque este es un tema que he tratado con larga data, para que se genere la no renovación de la concesión.

Sr. Presidente: ningún problema, estamos trabajando para usted, como dice el cartel en la calle, no se preocupe, así que le damos los distintos requerimientos a las Unidades Municipales que corresponda, muchas gracias, se levanta la sesión nos vemos en la última sesión laboral del correspondiente al año laboral 2015, va a ser el lunes, con aquello cerramos nuestro periodo laboral 2015, para que puedan tener sus vacaciones respectivas y nos juntamos después a fin de mes para iniciar nuestro año laboral, si el lunes 01, este lunes y ahí terminamos el año laboral.



SECRETARIA MUNICIPAL

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.014 Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.016, de 26 de febrero del año 2016.

CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARIA CONCEJO (S)
MUNICIPAL